

DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA No. 121430

LUGAR Y FECHA: Apartadó -Antioquia,

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79.749.742 de Bogotá

CARGO: Comandante de Departamento de Policía Urabá

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución N° 2708 de fecha 19 de julio 2023 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 de 02 de enero de 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional adicionada y modificada parcialmente por la Resolución 00364 del 12 de febrero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: PROVEER INSTITUCIONAL SAS

NIT: 900365660

REPRESENTANTE LEGAL: PAULO CESAR CARVAJAL LARA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 10.003.354 de Pereira

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Compraventa

OBJETO ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR (CARROS Y MOTOCICLETAS) EN CALIDAD DE ASIGNACIÓN PERMANENTE O COMISIÓN TEMPORAL AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA URABÁ.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: GRANDES SUPERFICIES

FECHA DE EMISIÓN: 30-11-2023

FECHA DE VENCIMIENTO: 15/12/2023

**VALOR INICIAL
ORDEN DE COMPRA:** \$2.195.354 (Dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE).

FECHA ORDEN DEL CONTRATO: N/A

**PLAZO DE EJECUCIÓN DEL
CONTRATO:** N/A

VIGENCIA DEL CONTRATO: N/A

FORMA DE PAGO: El pago se realizará al contratista en moneda legal colombiana, en forma parcial dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las respectivas facturas comercial la cual deberá incluir el numero o referencia de planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social y el recibido a satisfacción por parte del Supervisor del presente Contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes y que de acuerdo al artículo 19 de la ley 1150 de 2007, el derecho de turno se establecerá a partir de la presentación de la totalidad de los documentos soporte, para efectos del pago.

SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA Subintendente EDIXON SANCHEZ PUENTES

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS
O MODIFICATORIOS** (No aplica)

Se amplió el plazo de ejecución del contrato Nro. hasta el. (No aplica)

Se adicionó el valor del contrato principal en suma de. (No aplica)

Se modificó parcialmente la cláusula Nro. (No aplica)

VALOR FINAL DE ORDEN DE COMPRA \$2.195.354 (Dos millones ciento noventa y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE).

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2023

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	9023 – 2024-12-01	\$ 2.195.354,00	59523 2023-12-01	\$ 2.195.354,00

3. GARANTÍA ÚNICA. N/A

COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS: No aplica

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	N/A	N/A	N/A
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de orden de compra o Coordinador, certifica que **EL CONTRATISTA** suministro el servicio de Papelería dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, sus prórrogas, así:

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No.121430

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
ORDEN DE COMPRA 121430	01	15/12/2023	01	15/12/2023	\$2.195.354	LICG128	22/12/2023	\$ 2.195.354	N/A
TOTAL, RECIBIDO					\$2.195.354	TOTAL, FACTURADO		\$2.195.354	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$2.195.354	\$2.195.354	\$ 0	\$2.195.354	\$2.195.354	\$ 0

Que mediante certificación de pagos No. _____ de fecha _____ el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
16824	1824	24890324	2024-02-09	\$ 2.195.354,00	\$128.216	\$2.067.138,00
TOTALES				\$ 2.195.354,00	\$128.216	\$2.067.138,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA:
NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:
NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA:
FECHA DEL CONTRATO:
VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
\$0,00	\$0,00	\$0,00

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

Fecha de giro	Concepto	Valor girado	Comprobante de ingreso (SAP) tesorería No.
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
01	S/N	15/12/2023	DICIEMBRE

FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 121430 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

7. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra 121430, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

SI. EDIXON SANCHEZ PUENTES

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

PROVEER INSTITUCIONAL SAS
PAULO CESAR CARVAJAL LARA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA No.121430

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo orden de compra Nro. 121430, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra 121430.

Para constancia, se firma en la ciudad de Apartadó – Antioquia.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

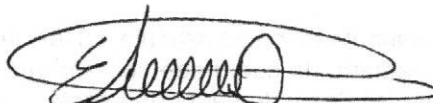
Coronel **WILLIAM ALBERTO ZUBIETA PARDO**
Comandante Departamento de Policía Urabá

POR EL CONTRATISTA,



PAULO CESAR CARVAJAL LARA
Representante Legal PROVEER INSTITUCIONAL SAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Subintendente **EDIXON SANCHEZ PUENTES**
Operador sala centro de información estratégico Policial

Elaborado por: SI Edixon Sánchez Puentes
Supervisor del contrato
Revisado por: IT, Anderson Rios Vélez
Jefe Oficina de Contratos DEURA (E)
Revisado por: CT, Juan José Guzmán Ramírez.
Jefe Administrativo DEURA (E)
Revisado por: CT, Marlen Julieth Mosquera Mosquera
Jefe asuntos Jurídico DEURA.
Revisado por: CR, Jovannt Cepeda Sanabria
Subcomandante Departamento de Policía Urabá
Fecha de elaboración: 17-03-2025
Ubicación C:\Mis documentos\liquidaciones 2025